



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

**SESIÓN ORDINARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE 2025**

En Santa Cruz, a 19 días del mes de noviembre del año 2025, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Trigésima Sexta, presidida por el Sr. Yamil Ethit Romero Presidente. Presente los Sres. y Sras. Concejales, Sr. Juan Dutzan Muñoz, Sra. Rossana González, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Luis Piña Gómez y Sra. Rosita Slack Rojas. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Mauricio Toledo. Presente en sala la Sra. Karina Catalán Jorquera, Administradora Municipal y Sr. Mauricio Rojas, Director de Control.

**1.- TABLA**

- Licitación Servicio de Mantención Canchas Municipales, Estadio Joaquín Muñoz García y Campo Deportivo Manuel Larraín Errázuriz de Santa Cruz, año 2025"
- Proyecto habitacional para beneficiar a 39 familias vulnerables que integran el Comité Valle de Apalta, Terreno Municipal, ubicado en el sector rural Millahue de Apalta.
- Varios

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 09:59 hrs. el Sr. Presidente, abre la sesión.

Se presenta excusa Sra. Concejal Yasna Mancilla, quien no pudo asistir por motivos de salud.

Se ausenta el Sr. Presidente Yamil Ethit y procede a dirigir el Concejo Municipal el Sr. Juan Dutzan, por unos minutos.

**3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:**

Se hace entrega del acta de la sesión **Ordinaria 35° de fecha 12 de noviembre del presente año** y acta de la sesión **Extraordinaria 13° de fecha 14 de noviembre del presente año**.

Se somete a votación el acta de la sesión **Ordinaria 34° de fecha 05 de noviembre del presente año**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



UN MEJOR  
**SANTA CRUZ**  
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Juan Dutzan : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba

#### 4.- CORRESPONDENCIA

##### Despachada

- **CERTIFICADO N° 284**, Aprueba la incorporación de derechos de nuevos medicamentos en la ordenanza sobre derechos municipales.
- **CERTIFICADO N° 285**, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 62 de Gestión.
- **CERTIFICADO N° 286**, Aprueba Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Santa Cruz, para el desarrollo del proyecto Conservación Emergencia Liceo Municipal Santa Cruz.
- **CERTIFICADO N° 287**, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad año 2025, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región O'Higgins y Municipalidad de Santa Cruz.
- **CERTIFICADO N° 288**, Aprueba Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) Santa Cruz 2026.

#### MEMORÁNDUM N° 280 DIRECCIÓN DE OBRAS

1. Solicita reparación de calle y ciclovía, específicamente donde está el puente, el Cairo, hay eventos muy grandes en ese sector.
2. Solicita se coordine con el Essbio para la reparación de una matriz por fuga de agua, ubicada en el sector de Gabriela Mistral y la calle Cabello.
3. Solicita mejoramiento de calle, debido a que hay baches importantes y de riesgo, afuera del cementerio parroquial y otro que está en la calle Adriano Díaz, donde está el semáforo.
4. Solicita se pueda inspeccionar la instalación de una placa del Gobierno Regional, que indica que hay una obra ejecutada en la plazuela del Guindo Alto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5. Solicita reparación de luminarias que se encontraban apagadas en el transcurso, en el sector de Sanfurgo, entre el semáforo y la Población Yucatán.
6. Solicita se pueda arreglar el camino de Lagunilla, debido a que han ocurridos accidentes en ese lugar.
7. Solicita se pueda dirigir la máquina bacheadora, para arreglar evento que está en la calle Diego Portales con Avenida La Paz, específicamente fuera del cementerio de la entrada vieja.
8. Solicita se considere dentro de contrato de suministro, realizar una mejora al camino del pasaje Benavides-Santander, hacia el sector Isla del Guindo.

**MEMORÁNDUM N° 281 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

1. Solicita se instale señalización de resalto, en la calle Diego Portales, pasado el cementerio.
2. Solicita se instalen dos lomos de toro en el Sector de Panamá, por la seguridad y bienestar de los vecinos y niños del lugar.
3. Reitera solicitud pintado de ciclovía y paso peatonal en el puente del Cairo, justo afuera del estacionamiento de la Escuela Especial.
4. Reitera pintado de pasos peatonales, que están borrados, afuera de Carabineros, afuera de la Municipalidad, en el sector Ramón Sanfurgo y afuera escuela María Victoria Araya.
5. Reitera solicitud de pintado de paso peatonal, que está a la salida del Centro de Especialidades Médicas, en la calle Diego Portales, está totalmente borrado y casi ocurrió un accidente afuera de ese recinto de salud.
6. Reitera solicitud pintado de los lomos de toro, en el sector de Las Garzas, fuera de la Villa Doña Paula, están totalmente borrados.

**MEMORÁNDUM N° 282 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

1. Respecto al Informe de Auditoría de Página de Transparencia, de la Dirección de Control, la remuneración del mes de septiembre del 2025, dice que en materia planta, contrata y código de trabajo, se cumplió con la exigencia de publicación y actualización en todas las áreas, no así con el tema del personal a honorario donde falta alguna información, se pide que se instruya sumario administrativo, porque ha sido reiterado, ver la posibilidad que se gestione eso y que las Direcciones y quienes tienen contratado personal a honorario, manden la información a los encargados para poder subirlo a la página, para tener conocimiento de las funciones que está realizando el personal para el cual fueron contratados.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

### **MEMORÁNDUM N° 283 OFICINA DE DEPORTES**

1. Felicita la labor realizada en la fiesta deportiva de los Juegos Parapanamericanos.

### **MEMORÁNDUM N° 284 DIDECHO**

1. Felicita la labor realizada en la fiesta deportiva de los Juegos Parapanamericanos.
2. Agradece el trabajo realizado del equipo de fomento productivo, en el apoyo importante de la fiesta del vino patrimonial de la Isla de Yáquil.
3. Solicita consultar sobre las subvenciones pendientes de entregar, una de ellas es el Club Adulto Mayor de la Alegría de la Patagua y la Agrupación de Amigos con Esfuerzo.

### **MEMORÁNDUM N° 285 OFICINA CULTURA Y TURISMO**

1. Agradece el trabajo realizado del equipo de Cultura y Turismo en el apoyo importante de la fiesta del vino patrimonial de la Isla de Yáquil.
2. Felicita la iniciativa de la biblioteca pública, ya que con motivo del Día del Artesano se está desarrollando una importante exposición, representativa de los artesanos y artesanas.

### **MEMORÁNDUM N° 286 DIRECCIÓN ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE**

1. Solicita se pueda limpiar basureros, ubicados afuera de la Media Luna.
2. Solicita se pueda tomar una medida de mitigación, en el río del sector El Guindo, específicamente desde la Capilla hacia adentro, producto de ruidos molestos durante todo el día, el fin de semana.

### **Recibida**

1. Solicitud Junta de Vecinos N° 7 Guindo Alto, solicita apoyo de inmobiliario para su sede.
2. Solicitud Club Deportivo BMI Santa Cruz, solicita colaboración para la realización del Torneo Open International de Artes Marciales, el 22 de noviembre del presente año, en dependencias del Colegio Evelyn School.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



UN MEJOR  
**SANTA CRUZ**  
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3. Solicitud Familia Sra. Virginal Parees Madariaga, Solicita autorización para realizar lotería solidaria en la sede social El Cóndor de Apalta y para venta de cocinería y bebidas alcohólicas.
4. Solicitud Junta de Vecinos Villa Don Horacio IV, solicita corte de pastizal y poda de árboles en la calle Holanda.
5. Solicitud Sra. Paulina Moraga, Coordinadora feria navideña 2025, solicita la autorización y apoyo municipal, para la realización de feria navideña. En el costado del Parque La Paz de la comuna de Santa Cruz.
6. Solicitud Sr. Manuel Becerra Baeza, solicita permiso para vender de manera ambulante, productos de abarrotes, en su vehículo personal.
7. Memorándum N° 332 de Jeje Departamento de Ecuación Municipal, remite nómina de contrataciones efectuadas durante el mes de mayo y octubre del presente año.
8. Memorándum N° 79 Farmacia Municipal, solicita incorporación de derechos de medicamentos en Ordenanza Municipal.

**Incorporación de derechos de medicamentos en Ordenanza Municipal.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de derechos de nuevos medicamentos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal, aquellos contenidos en el Memo N° 79 de fecha 17 de noviembre del presente año, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico de la Farmacia Municipal.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Juan Dutzan : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba  
(Certificado N°289)

**5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:**

No hay

**6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE**

No hay



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



UN MEJOR  
**SANTA CRUZ**  
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

## 7.- DESARROLLO

Sr. Joaquín Arriaga, Secretario Planificación Comunal procede a explicar la Licitación Servicio de Mantención Canchas Municipales, Estadio Joaquín Muñoz García y Campo Deportivo Manuel Larraín Errázuriz de Santa Cruz, año 2025".

Sra. Concejal Rossana González Vargas menciona, de acuerdo a lo visto en la comisión de Obras, Infraestructura y Vivienda y de la explicación del Sr. Joaquín Arriagada, Secretario Planificación Comunal, surgió una duda respecto a alguna inhabilidad, sin embargo, está a la vista el informe que se solicitó del asesor jurídico, pero también, en esa ocasión se solicitó el pronunciamiento del Sr. Mauricio Rojas, Director de Control.

Pregunta al Sr. Mauricio Rojas, Director de Control, cuál es su opinión respecto a la consulta que se realizó en comisión de Obras, Infraestructura y Vivienda, el día de ayer. Hoy el informe jurídico del asesor jurídico señala que no existe inconveniente legal para contratar este servicio a la suscripción del contrato.

Sr. Mauricio Rojas, Director de Control, menciona que en la comisión no podía dar una respuesta, debido a que tenía que tener todos los antecedentes a la vista para poder dar un informe como corresponde. Este informe no lo ha visto, por lo tanto, no puede pronunciarse.

Sr. Alcalde menciona que el contratista de la licitación es presidente del Club Deportivo y Social Deportes Santa Cruz, es parte de la Dirección de la Sociedad que hace uso de este espacio, es un arrendatario más como cualquier otro, no hay entrega de comodato ni de concesión a nadie, La Municipalidad de Santa Cruz es dueño del recinto y cada vez que hay una solicitud se presta y arrienda de acuerdo a lo que indica en la ordenanza. El proceso de licitación, este visado por todas las unidades municipales. Es la empresa más ventajosa, no se ve ninguna incompatibilidad, no tiene ningún vínculo con el recinto, más que ser la persona encargada de administrarla.

Sra. Concejal Rossana González Vargas, señala que espera que no vuelva a ocurrir, se sabe que en este caso está en regla, si bien no tiene el visto bueno del Director de Control, que es el Asesor del Concejo Municipal, se debe tomar el parecer, sin embargo, se dejó entrever un tema administrativo que a lo mejor falta organizar, porque un Concejal debe votar con toda la información a la vista.

### **Licitación Servicio de Mantención Canchas Municipales, Estadio Joaquín Muñoz García y Campo Deportivo Manuel Larraín Errázuriz de Santa Cruz, año 2025"**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Contratación de la Licitación "Servicio de Mantención Canchas Municipales, Estadio Joaquín Muñoz García y Campo Deportivo Manuel Larraín Errázuriz de Santa Cruz, año 2025", con el oferente ONLY GREEN MANTENCIENES SPA, con una propuesta económica de \$109.999.982 pesos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



UN MEJOR  
**SANTA CRUZ**  
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan : Aprueba, como se ha conversado en este Concejo Municipal, teniendo claro que no existe inhabilidad por parte del representante legal de la empresa, y que se cumple con todos los requisitos. Menciona que está muy contento que también se incluya otro recinto deportivo en la comuna.
- Sra. Rossana González : Aprueba, considerando el informe jurídico que se les hizo llegar para aclarar la duda que se había planteado, sin embargo, no se contó con el informe del Director de Control.
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba, de acuerdo al informe que establece que no hay ninguna inhabilidad. felicita por incorporar una cancha más a mantención.
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba, con el mismo argumento que informó la Sra. Concejal Rosana González.
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba  
(Certificado N°290)

Sr. Jorge Ravanal, procede a indicar, que de acuerdo al artículo 24 del DS10 de habitabilidad rural, señala expresamente que debe existir el acta del Concejo donde conste la aprobación para que el comité pueda postular, esto es un trámite previo al ingreso del proyecto, un requisito, a pesar de que este Concejo Municipal ha aprobado en reiteradas ocasiones que el terreno es para un proyecto habitacional, eso lo exige la normativa y tiene que señalarlo expresamente junto con el nombre del proyecto.

**Proyecto habitacional para beneficiar a 39 familias vulnerables que integran el Comité Valle de Apalta, Terreno Municipal, ubicado en el sector rural Millahue de Apalta.**

El Concejo Municipal acuerda autorizar el desarrollo de un proyecto habitacional en el terreno de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, ubicado en el sector rural Millahue de Apalta s/n para que el **Comité de Viviendas Valle de Apalta** postule al Subsidio de Habitabilidad Rural.

Este grupo habitacional está conformado por **39 Familias Vulnerables** del sector Millahue de Apalta, comuna de Santa Cruz.

El predio en que se emplazara el futuro conjunto habitacional se denomina "**Lote A-10 del resto o parte no transferida de la Parcela N°17 del Proyecto Parcelación Apalta**", que tiene una superficie de **20.000** metros cuadrados y

según su plano de subdivisión predial deslinda: AL NORTE: En doscientos cuarenta y cinco metros con la Población Villa La Dehesa; AL SUR: En doscientos cuarenta y tres metros con el resto de la Parcela N°17; AL ORIENTE: En ochenta y dos metros



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

con el resto de la parcela N°17; y AL PONIENTE: En ochenta y dos coma cero cinco metros con la Parcela N°13. El plano de subdivisión se encuentra autorizado mediante Certificado N°2222/2021 emitida por el Servicio Agrícola y Ganadero con fecha 20-12-2021, siendo su rol SII N° 1067-750 y cuenta con Informe Favorable de Construcción en Área Rural N° 928 /2021 de fecha 02-07-2021 emitido por el Seremi de Agricultura de la Región de O'Higgins.

Se otorga el presente acuerdo sólo para los efectos de postulación del grupo al Subsidio Habitacional Rural correspondiente y en cumplimiento a lo instruido por el Departamento Jurídico del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- |  |           |
|--|-----------|
| • Sr. Presidente                                 | : Aprueba |
| • Sr. Juan Dutzan                                | : Aprueba |
| • Sra. Rossana González                          | : Aprueba |
| • Sr. Luis Mella Carvajal                        | : Aprueba |
| • Sr. Luis Piña Gómez                            | : Aprueba |
| • Sra. Rosita Slack Rojas<br>(Certificado N°290) | : Aprueba |

## VARIOS

**El Sr. Concejal Juan Dutzan presenta los siguientes puntos varios:**

1. Sigue la solicitud de reforzar, en conjunto con los Sres. Carabineros, el control para fiscalizar el sector céntrico de la comuna, sobre todo en estas fechas, donde hay gente acampando cerca, pidiendo dinero y bastantes vendedores ambulantes.
2. Respecto al informe de ejecución del presupuesto del tercer trimestre del 2025, lo negativo es nuevamente el tema del personal a contrata, que está en el porcentaje sobre lo permitido de la Ley N°18.883, en el artículo 2, superó el 40% esto se viene repitiendo y se había dicho que se iban a tomar algunas medidas, como llenar las vacantes que existían en el personal de planta. Sigue la solicitud de solucionar este tema y tomar las medidas que se habían propuesto anteriormente.
3. Sigue la solicitud de instalar señalética “No Botar Basura”, en el sector Las Barrancas, el Tambo y en todos los accesos a ríos, para que a través de las cámaras se pueda sancionar a la gente que comete esta agresión a la normativa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



UN MEJOR  
**SANTA CRUZ**  
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4. Solicita informe respecto a la vigencia del contrato de la mantención del Parque Paniahue, cuanto tiempo le queda y que se pretende hacer cuando llegue a su término.
5. Felicita a la Administración Municipal por los resultados expuestos en el informe de auditoría de Actividades Masivas, Fiestas Patrias año 2025, donde se encontró todo en regla, de acuerdo a la Ley, el proceso es transparente, el cumplimiento de las personas que se contrataron, el trabajo de los ITS, fue todo destacado y los departamentos también que son parte activa de estas actividades.

**La Sra. Concejala Rossana González presenta los siguientes puntos varios:**

1. Saluda a todas las mujeres emprendedoras de la comuna y de la provincia de Colchagua, dado que hoy se celebra el Día de la Mujer Emprendedora, quienes realizan con mucho esfuerzo, con mucha dedicación, un apoyo para mejorar el bienestar de sus familias, pero también el desarrollo de las comunidades.
2. Acusa recibo de la solicitud Club Deportivo BMI Santa Cruz, donde solicitan colaboración para la realización del Torneo Open International de Artes Marciales, el 22 de noviembre del presente año, en dependencias del Colegio Evelyn School.
3. Acusa recibo solicitud Junta de Vecinos Villa Don Horacio IV, donde solicitan corte de pastizal y poda de árboles en la calle Holanda.
4. Acusa recibo solicitud Sr. Manuel Becerra Baeza, donde solicita permiso para vender de manera ambulante, productos de abarrotes, en su vehículo personal.
5. Acusa recibo solicitud Sra. Paulina Moraga, Coordinadora feria navideña 2025, donde solicita la autorización y apoyo municipal, para la realización de feria navideña. En el costado del Parque La Paz de la comuna de Santa Cruz.
6. Acusa recibo solicitud Junta de Vecinos N° 7 Guindo Alto, solicita apoyo de mobiliario para su sede.
7. Reitera la posibilidad que se pueda realizar trabajo de rebaje de maleza, en Paniahue Oriente, desde el cruce de la línea ferroviaria hacia el límite con Palmilla.
8. Se menciona situación del caso de un vecino que recibió una cobranza por los derechos de recolección de residuos domiciliarios, durante un periodo donde él no estuvo viviendo en la comuna, sin embargo, la ordenanza de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



UN MEJOR  
**SANTA CRUZ**  
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

derechos no señala nada al respecto y este vecino tiene como demostrar que no vivió en la comuna durante el periodo en que se hace el cobro. El hizo una presentación en la Contraloría. Solicita se pueda evaluar y revisar que hacer en esos casos, porque si se demuestra que no vive en la comuna y le están cobrando un derecho por el cual no se está usando, se debería ver cómo subsanar esa situación porque no es la única.

9. Solicita si en el futuro se levanta algún proyecto de mejoramiento de caminos, considerar todo el paño que está en el sector de la Villa Bicentenario I y II.
10. Respecto al informe de Auditoría de Actividades Masivas: Fiestas Patrias año 2025, se había determinado una ITO que ya había presentado la renuncia y toma la responsabilidad la Administradora Municipal, la Sra. Karina Catalán, donde también hace mención de la buena disposición y del trabajo en conjunto, que termina entregando como conclusión, que la fiesta masiva de Fiestas Patrias se ajustó a derecho todas sus acápite, la licitación y la ejecución de los recursos, respecto a los procesos de contratación y la ejecución vinculados al programa Fiestas Patrias, se desarrollaron conforme a la normativa vigente, por lo tanto, se felicita por el informe que señala que las cosas se están haciendo como se deben hacer.
11. Reitera la solicitud de mejoramiento camino del pasaje del sector Los Corralones y del pasaje de Chomedahue, específicamente frente a Maderas Araya.
12. Menciona, sobre al traspaso de la educación al SLEP, solicita ver como municipio, como se está apoyando este traspaso respecto de los funcionarios que no se han capacitado, porque hay unos que sí se capacitaron, tomaron cursos, se profesionalizaron y han concluido una carrera profesional de tal manera para poder postular a los cargos que van a generar en el SLEP. La pregunta apunta cómo se genera equidad o igualdad respecto de quienes no han podido capacitarse, entonces, como municipio, ¿existe alguna visión de poder apoyar a quienes no se han capacitado para generar esta igualdad de condiciones en el momento de postular?, es importante poder ir acortando esas brechas.
13. Acusa recibo del Tercer Informe de Ejecución Presupuestaria, señala con preocupación que el avance de la ejecución presupuestaria está a la par y si no un poco más respecto del año 2024. En la contrata se vuelve ver que supera el 40%, según lo establecido en la normativa, toda vez que a la fecha aumentó un 0,05%, quedando en el 46,96%, por lo tanto, está desvirtuado, no está cumpliendo la normativa, ya que es el 40% y esta sobrepasado.
14. Realiza consulta al Sr. Mauricio Rojas, Director de Control, ¿cómo se regularizan las cuentas que se encuentran con déficit presupuestario?

Respecto a la pregunta anterior la Sra. Karina Catalán, Administradora Municipal, menciona que efectivamente el trabajo que ha desarrollado la Dirección de Administración y Finanzas durante este año, ha permitido que la Contraloría vaya aprobando constantemente apertura del ejercicio 2025 y aprueba en ese sentido



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

algunas modificaciones que van solicitando, llegó ayer el oficio donde aprueban esa apertura de ejercicio para ir regularizando lo que señala.

15. Menciona, en el año 1963, el Sr. Adriano Díaz regalo los terrenos del sector Cancha Nelari, con fines educacionales para implementar el liceo, cosa que en definitiva no funcionó, se fue a Nicolás Palacios, pero luego se realiza esta inversión y se implementa la escuela especial.

La educación especial hoy se desarrolla bajo un enfoque inclusivo centrado en derechos de educación y respeto a la diversidad humana. Cambiar el nombre del establecimiento permite actualizar su identidad institucional, alineándola con los principios actuales de educación inclusiva, reforzar el sentido de pertenencia de estudiantes, familias y funcionarios, vincular la memoria histórica de la comunidad con el proyecto educativo vigente. El establecimiento, la comunidad educativa, el centro de padres apoderados están de acuerdo y para ello han emitido el oficio 191 a la Dirección de Educación, para poder generar este importante acto que a lo mejor no es tan menor como se piensa, pero se tiene que avanzar en hacer sentir a los alumnos que son especiales. Cuando se habla de una comuna inclusiva, son pequeños gestos.

Agradecería mucho que se pueda en el futuro poder tomar el acuerdo de renombrar a la escuela con el nombre de Adriano Díaz González.

**El Sr. Concejal Luis Mella presenta los siguientes puntos varios:**

1. Se suma a las palabras de los Sres. Concejales, por las impecables fiestas patrias y el desarrollo ajustado a derecho, tal como lo menciona el informe del Director Control. Felicita a la Dirección Control y a todo su equipo, en conjunto con la señora administradora Karina, por el brillante trabajo también que hicieron de fiscalización y también felicita al equipo, que ellos cumplen un rol fundamental mientras el resto disfruta, ellos trabajan.
2. Respecto a la solicitud Junta de Vecinos N° 7 Guindo Alto, están solicitando un mobiliario que está dado de baja en el colegio del sector, está en buenas condiciones todavía para poder ser usado.
3. Menciona que le preocupa que aún hay pasajes en el sector rural sin iluminación, es fundamental que tenga el colegio, la posta y la cancha de Quinto.
4. Solicita se instale señaléticas de “No Botar Basura”, en todos los sectores que tengan riberas de ríos de la comuna.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



UN MEJOR  
**SANTA CRUZ**  
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5. Reitera solicitud de plano con detalle de todas las áreas verdes de la comuna, listados y no listados con mantención, para difundirlo en la comunidad, debido a que hay espacios que han sido creados por los vecinos.
6. Menciona que hay reiteradas quejas, porque el teléfono de la oficina de la Veterinaria Municipal, no es contestado.
7. Solicita que la veterinaria municipal realice algún proyecto en la comunidad, por la alta demanda de esterilización cada día.
8. Solicita con urgencia el pintado de paso peatonal, que está en el semáforo del sector de Paniahue, frente al local Carnes Díaz y afuera del hospital, en la entrada principal, están muy peligrosos.

**El Sr. Concejal Luis Piña presenta los siguientes puntos varios:**

1. Se suma a las palabras del Sr. Concejal Luis Mella, por no contestar el teléfono la oficina de la veterinaria, solicita a la Administración Municipal pueda ver esa situación.
2. Menciona que le preocupa que la Dirección de Vialidad, no responda su solicitud por la limpieza de pastizales de los caminos, se puede generar un incendio.
3. Solicita mejoramiento de garita, en San Pedro, en el sector de Los Maitenes, debido a que está en malas condiciones.
4. Solicita se pueda fiscalizar el centro de la ciudad, debido a que hay muchos vendedores ambulantes.

**La Sra. Concejala Rosita Slack Rojas presenta los siguientes puntos varios:**

1. Agradece al Director de Seguridad por la reunión que tuvo en los sectores del Guindo, por la cantidad de disturbios que hay en el lugar cerca del río, se tomó la medida y ya hubo una reunión para trabajar con los vecinos del sector.
2. Acusa recibo del Memorándum N° 208 Administración Municipal, informa respecto de los procedimientos disciplinarios año 2025.
3. Acusa recibo solicitud Junta de Vecinos N° 7 Guindo Alto, donde solicita apoyo de inmobiliario para su sede.
4. Acusa recibo solicitud Club Deportivo BMI Santa Cruz, donde solicita colaboración para la realización del Torneo Open International de Artes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5. Marciales, el 22 de noviembre del presente año, en dependencias del Colegio Evelyn School.
6. Acusa recibo solicitud Junta de Vecinos Villa Don Horacio IV, donde solicita corte de pastizal y poda de árboles en la calle Holanda.
7. Acusa recibo solicitud Sra. Paulina Moraga, Coordinadora feria navideña 2025, donde solicita la autorización y apoyo municipal, para la realización de feria navideña. En el costado del Parque La Paz de la comuna de Santa Cruz.
8. Acusa recibo Informe de Auditoría de Actividades Masivas: Fiestas Patrias año 2025, entregado por el Director de Control, el cual señala que se realizó conforme a la normativa vigente.
9. Acusa recibo Tercer Informe de Ejecución Presupuestaria, emitido por el Director de Control Y la concejala Yasmina Mansilla me pide consultar por la frecuencia
10. Apetición de la Sra. Concejal Yasna Mancilla, solicita saber con qué frecuencia se riega la plaza interior del sector Las Garzas, debido a que hay árboles nativos secándose.

**8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 11:10 horas.**

**9.-** Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.

SANTA CRUZ, 19 de noviembre del 2025.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DZV9BU-204>



UN MEJOR  
**SANTA CRUZ**  
MUNICIPALIDAD